

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 815 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 NOV 2015

VISTO:

El Memorandum N° 329-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de noviembre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficinas del Rectorado para los trámites de Ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, el 18 y 19 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183º literal j), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, el día 18 de noviembre de 2015, considerando que el suscrito realizará monitoreo de las actividades académicas 2015 - II, así como verificar el avance de las actividades de implementación de la dotación de infraestructura en la Sede Bagua y el día 19 de noviembre del presente año, encargar a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, considerando que el suscrito participará en el taller "Agenda de Investigación Estratégica en el Nor Oriente Peruano", organizado por la Universidad Nacional de Jaén, Universidad Integrantes de la Red de Universidades Nacionales Fronterizas del Norte del Perú;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día miércoles 18 de noviembre de 2015, y a la Dra. Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día jueves 19 de noviembre de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)